



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-046-2026**  
**"SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERÍA PARA UNIDADES**  
**MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ISSSTECALI"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-046-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERÍA PARA UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ISSSTECALI"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:35 horas** del día **01 de abril de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procedió a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Órgano Solicitante, así como la evaluación legal y administrativa de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

*Handwritten mark in red ink.*

#### **LICITANTE: SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas en que participa del paquete 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y J)** de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

*Handwritten letter 'C' in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

- **En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, requeridas de los bienes a suministrar, los último tres párrafos** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

4.1...

...

**...DE LA SUBROGACIÓN DE BIENES**

*En el caso de incumplimiento en el suministro de los bienes contratados, el "LICITANTE" adjudicado, estará obligado al pago de los gastos originados por la subrogación del mismos, procediendo el "ISSSTECALI" a contratar los bienes en forma inmediata por conducto de terceros (subrogación) con cargo al "LICITANTE" adjudicado, quien estará obligado a cubrir íntegramente el importe de los gastos que se generen por estos conceptos. Será facultad de "EL ISSSTECALI" el indicar o designar al prestador que suministrará los bienes.*

*Se establecerá en el contrato respectivo, la forma en que se hará efectiva el cobro por los gastos de subrogación."*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

- **En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A)** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

...

...

*Handwritten mark in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.*



**6.1**  
**INCISO A)**

**PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación, señalando la partida del paquete en que desea participar, **número de partida, clave, descripción, unidad de medida, cantidad mínima y máxima, marca, modelo y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse **plazo, lugar, condiciones de entrega y garantía**. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

**Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...  
..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se observa que, el licitante **omite señalar la subrogación de los bienes**, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la totalidad de las partidas en que participa.**

- **En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J)** de las bases de licitación entre otras condiciones se estableció y requirió lo siguiente:

**"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO J)**

**INCISO J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que desea participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral **4.1** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de paquete, número de la partida, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**técnica y firmados por el licitante o su representante legal**, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...  
..."

..."

✓

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante para el PAQUETE 2 de material de papelería, se advierte en las partidas, lo siguiente:

**PARTIDA 2:** El licitante en su propuesta técnica señala "Borrador de barra de 2 1/4x 1 pulgadas", sin embargo, en su ficha técnica señala "borrador blanco rectangular con las siguientes medidas 65x23x13 mm, en discrepancia a su propuesta técnica, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 2 en que participa**.

C

el  
AM

**PARTIDA 11:** El licitante en su propuesta técnica señala "CARPETA C/MICA 3 AROS DE 1.5 PULGADAS COLOR BLANCO, MARCA KYMA, MODELO H0150BCO", en discrepancia a su ficha técnica en la que señala la marca KYMA, MODELO 150BCO, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 11 en que participa**.

A

**PARTIDA 12:** El licitante en su propuesta técnica señala "CARPETA CON MICA 3 AROS DE 2 PULGADAS, COLOR BLANCA, MARCA KYMA, MODELO H0200BCO", en discrepancia a su ficha en la que señala marca KYMA, modelo 200BCO, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 12 en que participa**.

**PARTIDA 13:** El licitante en su propuesta técnica señala "CARPETA CON MICA 3 AROS DE 3 PULGADAS COLOR BLANCA, MARCA KYMA, MODELO H0300BCO", en discrepancia a su ficha técnica, en la que señala "MARCA KYMA, MODELO 300BCO, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 13 en que participa**.

g

✓



**PARTIDA 14:** El licitante en su propuesta técnica señala "CARPETA CON MICA 3 AROS DE 4 PULGADAS COLOR BLANCA, MARCA KYMA, MODELO HD400BCA", en discrepancia a su ficha técnica, en la que señala "MARCA KYMA, MODELO 400BCA, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 14 en que participa.**

**PARTIDA 15:** El licitante en su propuesta técnica señala "CARPETA CON MICA 3 AROS DE 5 PULGADAS COLOR BLANCA, MARCA KYMA, MODELO HD500BCA", en discrepancia a su ficha técnica, en la que señala "MARCA KYMA, MODELO 500BCA, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 15 en que participa.**

**PARTIDA 41:** El licitante en su propuesta técnica señala "LIBRETA COSIDA CON HILO 200 HOJAS RAYADA 3/4", sin embargo, en su ficha técnica señala las siguientes medidas: 20 CM X 25 CM, en discrepancia a su propuesta técnica, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 41 en que participa.**

**PARTIDA 42:** El licitante en su propuesta técnica señala "LIBRETA COSIDA CON HILO 200 HOJAS MEDIDA 9 3/4 X 7 1/2", sin embargo, en su ficha técnica señala las siguientes medidas: 20 CM X 25 CM, en discrepancia a su propuesta técnica, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 41 en que participa.**

**PARTIDA 76:** El licitante en su propuesta técnica señala "PAPEL ADHERIBLE BANDERA, MARCA 3M, MODELO 680-", en discrepancia a su ficha técnica en la que señala la MARCA 3M, MODELO MMM680BB2, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 76 en que participa.**

**PARTIDA 94:** El licitante en su propuesta técnica señala "SOBRE MANILA COIN NO. 7", en discrepancia a su ficha técnica en la que señala "SOBRE MANILA COIN NO.5", por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 94 en que participa.**



**PARTIDA 97:** El licitante en su propuesta técnica señala "CARPETA CON MICA 3 AROS 2", MARCA KYMA, MODELO H0200BCO, sin embargo, en su ficha técnica señala la MARCA KYMA, MODELO "200BCO", por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 97 en que participa.**

**PARTIDA 99:** El licitante en su propuesta técnica señala "PLUMÓN PERMANENTE ULTRAFINO COLOR NEGRO, MARCA SHARPIE, MODELO 37001", en discrepancia a su ficha técnica en la que señala la marca SHARPIE, MODELO SAN37001B, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 99 en que participa.**

**PARTIDA 104:** El licitante en su propuesta técnica señala "TINTA P/SELLO AZUL CON GOTERO MARCA X-STAMPER, MODELO 40713", en discrepancia a su ficha técnica en la que señala "MARCA X-STAMPER, MODELO XST40713, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 104 en que participa.**

**PARTIDA 105:** El licitante en su propuesta técnica señala "TINTA P/SELLO ROJO CON GOTERO MARCA X-STAMPER, MODELO 40712", en discrepancia a su ficha técnica en la que señala "MARCA X-STAMPER, MODELO 40711, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 105 en que participa.**

Por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 incisos J)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para **desecharla** para las **partidas 2, 11, 12, 13, 14, 15, 41, 42, 76, 94, 97, 99, 104 y 105 del paquete 2** en que participa.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en las bases de licitación para las **partidas 2, 11, 12, 13, 14, 15, 41, 42, 76, 94, 97, 99, 104 y 105 del paquete 2 en que participa.**

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) e inciso 11 de**





las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación, se determina que **NO CUMPLE**, por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** para la **totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1 Y 2 en que participa.**

**LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP**

**CUMPLE**

Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86** del **PAQUETE 1** y cumple para la **totalidad de las partidas del PAQUETE 2**, en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE:**

Para el **paquete 1** en las **partidas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64 y 65** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1 y 6.1 inciso A)**, de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** de las bases de licitación para el **paquete 1** partidas **12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65** se estableció y requirió lo siguiente:

...  
...

**PAQUETE 1. MATERIAL DE LIMPIEZA ISSSTECALI  
ANEXO TECNICO MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO
12	U025	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 48 GALONES	CAJA CON 100	110	276
13	U028	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 55 GALONES, 1 MM DE ESPESOR MINIMO.	CAJA CON 100	66	166



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

14	U029	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 60 GALONES, 1 MM DE ESPESOR MINIMO.	CAJA CON 100	21	53
15	U033	BOLSA DE POLIETILENO PARA FARMACIA, DE 11 X 14 PULGADAS, PUNTEADA,	ROLLO CON 1600 A 1650 PZAS.	133	333
16	U037	BOTE DE BASURA 10 GALONES	PIEZA	13	33
17	U044	BOTE DE BASURA 5 GALONES	PIEZA	2	5
18	U053	CEPILLO PARA LAVAR CAMIONES	PIEZA	4	10
19	U055	CEPILLO REDONDO PARA WC CON MANGO PLASTICO	PIEZA	33	82
20	U056	CEPILLO TIPO PLANCHA MULTIUSOS DE PLASTICO	PIEZA	12	30
21	U061	CUBETA DE PLASTICO CON EXPRIMIDOR Y RUEDAS, CAPACIDAD DE 30 A 35 LTS.	PIEZA	4	11
22	U063	LIMPIADOR DESENGRASANTE PARA MANOS, A BASE DE PARTICULAS DE FRICCION, PARA REMOVER ACEITES Y GRASAS (DEL TIPO NARANJA)	GALON	69	173
23	U066	DESPACHADOR DE PLASTICO PARA PAPEL SANITARIO JUMBO CON LLAVE.	PIEZA	30	76
24	U070	DESPACHADOR DE PLASTICO PARA PAPEL EN ROLLO, PARA MANOS, CON PALANCA.	PIEZA	36	89
25	U071	DESPACHADOR PARA PAPEL SANITARIO MINI JUMBO	PIEZA	22	56
28	U075	ESCOBA CON CERDAS DE PLASTICO EN ANGULO, TIPO ABANICO, MANGO DE PLASTICO, TAMAÑO ESTANDAR.	PIEZA	8	21
29	U076	ESCOBA TIPO ALMACEN, CERDAS DE MIJO DE 40 A 45 CM DE LARGO, DE 6 A 8 HILOS, BASTON DE MADERA.	PIEZA	5	13
30	U078	ESPONJA MULTIUSOS, CON FIBRA VERDE, MEDIDA 10 X 7 CM MINIMO.	PIEZA	282	704
31	U081	FIBRA ESPONJOSA (ESTROPAJO) DE ACERO GALVANIZADO PARA LIMPIEZA DE COCINA, DE 10 A 15 CM DE DIAMETRO.	PIEZA	92	230
32	U085	FIBRA VERDE MILTIUSOS, MEDIDA 13 X 16 CM MINIMO.	PIEZA	80	200
35	U095	INSECTICIDA EN AEROSOL	BOTE 460 ML	47	118
36	U096	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS, 5 KG.	BOLSA	123	308
37	U097	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS, 1 KG	BOLSA	487	1217
38	U100	DETERGENTE EN POLVO LAVATRASTE DE 900 GRAMOS.	BOLSA	221	552
39	U103	JABON LIQUIDO PARA TRASTES 850 ML	PIEZA	78	196
40	U104	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA LAVADO DE MANOS, CON AROMA.	GALON	615	1538



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

41	U114	DESPACHADOR DE PLASTICO PARA JABON LIQUIDO PARA MANOS, TANQUE 30 ONZAS MINIMO, EMPOTRABLE.	PIEZA	42	105
42	U116	JALADOR CON ESPONJA MANGO LARGO	PIEZA	3	7
43	U118	PAÑUELOS DESECHABLES	PAQUETE CON 100	541	1352
44	U119	LIMPIADOR ANTISARRO	GALON	31	77
46	U122	LIMPIADOR LIQUIDO CON AROMATIZANTE, DESINFECTANTE Y ACEITE DE PINO	3.78 LITROS (GALON)	140	351
47	U123	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS, SECADO RAPIDO, QUE NO DEJE RAYADURAS, COLOR AZUL.	FRASCO 750 ml	42	106
48	U125	MANGO DE MADERA PARA TRAPEADOR CON TORNILLO, TAMAÑO ESTANDAR.	PIEZA	12	29
49	U134	MOTA PARA PISO NO. 36, PIEZA	PIEZA	16	39
50	U136	MOTA PARA TRAPEADOR NO.32	PIEZA	75	187
51	U137	MOTA PARA TRAPEADOR NO.400, PIEZA	PIEZA	5	12
52	U138	MOTA PARA TRAPEADOR NO. 500	PIEZA	10	25
53	U139	MOTA PARA TRAPEADOR NO.700	PIEZA	52	131
55	U142	PAPEL CAFÉ PARA MANOS EN ROLLO	CAJA CON 12	790	1976
56	U143	PAPEL SANITARIO JUMBO	ROLLO DE 400 METROS DE LARGO	2746	6866
57	U145	PAPEL SANITARIO MINI JUMBO	ROLLO DE 200 METROS DE LARGO	6426	16065
58	U146	PASTILLA DESODORANTE PARA TANQUE W.C. 60 GR.	PASTILLA 60GR	280	699
59	U147	PASTILLA DESINFECTANTE PARA W.C. DE 60 A 75 GR. CON CANASTILLA.	PIEZA	1012	2529
60	U149	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO TRANSLUCIDO, CAPACIDAD DE 500 A 600 ML, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO REGULADOR DEL ATOMIZADOR.	PIEZA	110	275
61	U150	PISTOLA ATOMIZADORA SIN ENVASE	PIEZA	16	40
64	U171	TELA POROSA MULTIUSOS, LAVABLE, (TIPO MAGITEL),	PAQUETE CON 5 PIEZAS	6	14
65	U173	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA BLANCA.	PAQUETE CON 250 PIEZAS	3796	9491

...  
...

- En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

...



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

...  
**6.1**  
**INCISO A)**

**PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación, señalando la partida del paquete en que desea participar, **número de partida, clave, descripción, unidad de medida, cantidad mínima y máxima, marca, modelo y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse **plazo, lugar, condiciones de entrega y garantía**. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

**Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...  
..."

Derivado del análisis detallado de la Propuesta Técnica (Anexo 1) presentada por el licitante en comento, se advierte que las cantidades mínimas y máximas para las partidas **12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64 y 65**, señaladas en su propuesta técnica no corresponden a las solicitadas en bases de licitación, tal y como se establece en la siguiente tabla:

PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA EN BASES	CANTIDAD MÁXIMA BASES	CANTIDAD MÍNIMA EN PROPUESTA	CANTIDAD MÁXIMA EN PROPUESTA
12	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA 48 GALONES	110	276	110	29
13	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 55 GALONES, 1 MM ESPESOR MINIMO	66	166	58	144
14	BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 60 GALONES 1 MM DE ESPESOR	21	53	19	48
15	BOLSA DE POLIETILENO PARA FARMACIA DE 11 X 14 PULGADAS, PUNTEADA	133	333	139	349
16	BOTE DE BASURA 10 GALONES	13	33	3	13
17	BOTE DE BASURA 5 GALONES	2	5	7	17



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

18	CEPILLO PARA LAVAR CAMIONES	4	10	1	2
19	CEPILLO REDONDO PARA WC CON MANGO PLASTICO	33	82	19	49
20	CEPILLO TIPO PLANCHA MULTIUSOS	12	30	13	33
21	CUBETA DE PLASTICO CON EXPRIMIDOR Y RUEDAS, CAPACIDAD DE 30 A 35 LTS	4	11	3	9
22	LIMPIADOR DESENGRASANTE PARA MANOS, A BASE DE PARTICULAS DE FRICCION PARA REMOVER ACEITES Y GRASAS DEL TIPO NARANJA	69	173	70	176
23	DESPACHADOR DE PLASTICO PARA PAPEL SANITARIO JUMBO CON LALVE	30	76	11	27
24	DESPACHADOR DE PLASTICO PARA PAPEL EN ROLLO, PARA MANOS, CON PALANCA	36	89	21	53
25	DESPACHADOR PARA PAPEL SANITARIO MINI JUMBO	22	56	7	17
28	ESCOBA CON CERDAS DE PLASTICO EN ANGULO TIPO ABANICO MANGO DE PLASTICO TAMAÑO ESTANDAR	8	21	14	36
29	ESCOBA TIPO ALMACEN, CERDAS DE MIJO DE 40 A 45 CM DE LARGO DE 6 A 8 HILOS, BASTON DE MADERA	5	13	8	20
30	ESPONJA MULTIUSOS CON FRIBA VERDE MEDIDA 10X7 CM MINIMO	282	704	167	418
31	FIBRA ESPONJOSA (ESTROPAJO) DE ACERO GALVANIZADO PARA LIMPIEZA DE COCINA DE 10 A 15 CM DE DIAMETRO	92	230	51	128
32	FIBRA VERDE MULTIUSOS, MEDIDA 13X 16 CM MINIMO	80	200	45	113
35	INSECTICIDA EN AEROSOL	47	118	47	117
36	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS 5 KG	123	308	52	131

W

C

AM

S

e

Ⓟ



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

37	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS 1 KG	487	1217	387	969
38	DETERGENTE EN POLVO LAVATRATES DE 900 GRAMOS	221	552	195	487
39	JABON LIQUIDO PARA TRASTES 850 ML	78	196	19	49
40	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA LAVADO DE MANOS CON AROMA	615	1538	461	1155
41	DESPACHADOR DE PLASTICO PARA JABON LIQUIDO PARA MANOS TANQUE 30 ONZAS MINIMO EMPOTABLE	42	105	28	70
43	PAÑUELOS DESECHABLES	541	1352	365	913
44	LIMPIADOR ANTISARRO	31	77	16	40
46	LIMPIADOR LIQUIDO CON AROMATIZANTE, DESINFECTANTE Y ACEITE DE PINO	140	351	127	317
47	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS, SECADO RAPIDO, QUE NO DEJE RAYADURAS, COLOR AZUL	42	106	21	53
48	MANGO DE MADERA PARA TRAPEADOR CON TORNILLO, TAMAÑO ESTANDAR	12	29	17	43
49	MOTA PARA PISO NO. 36 PIEZA	16	39	35	88
50	MOTA PARA PISO NO. 32	75	187	58	146
51	MOTA PARA TRAPEADOR NO. 400 PIEZA	5	12	11	28
52	MOTA PARA TRAPEADOR NO. 500	10	25	17	43
53	MOTA PARA TRAPEADOR NO. 700	52	131	41	103
55	PAPEL CAFÉ PARA MANOS EN ROLLO	790	1976	621	1555
56	PAPEL SANITARIO JUMBO	2746	6866	1699	4247
57	PAPEL SANITARIO MINI JUMBO	6426	16065	3983	9959
58	PASTILLA DESODORANTE PARA TANQUE W.C. 60 GR	280	699	217	545
59	PASTILLA DESINFECTANTE PARA W.C. DE 60 A 75 GR CANASTILLA	1012	2529	807	2019
60	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO	110	275	107	269



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	TRANSLUCIDO, CAPACIDAD E 5800 A 600 ML DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO REGULADOR DEL ATOMIZADOR				
61	PISTOLA ATOMIZADORA SIN ENVASE	16	40	7	17
64	TELA POROSA MULTIUSOS, LAVABLE TIPO MAGITEL	6	14	9	22
65	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA BLANCA	3796	9491	2641	6603

Handwritten mark in red ink.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **4.1**, de las bases de licitación en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de dichas bases, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para dichas partidas en que participa.

En consecuencia, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación para el presente procedimiento por partida, **se desecha** su propuesta para las **Partidas del paquete 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64 y 65 en que participa.**

Handwritten mark in blue ink, resembling the letter 'C'.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación y junta de aclaraciones, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP, NO CUMPLE**, para las **Partidas del paquete 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64 y 65** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para dichas partidas.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in green ink, resembling a circle with a dot.

Handwritten mark in blue ink, resembling a circle with a checkmark.



**LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la **partida 58 y 59 del paquete 2** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en la base de licitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones solicitados en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **partida 58 y 59 del paquete 2 en que participa**.

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **PAQUETE 1** en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105** y para la **totalidad de las partidas** que integran el **PAQUETE 2** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en la base de licitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones solicitados en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99,**



**100, 101, 102, 103, 104 y 105 del PAQUETE 1** y para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 2** en que participa.

**NO CUMPLE**

Para las **Partidas 37, 38, 55 y 68 del Paquete 1**, en las que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1 y 6.1 inciso A) y J)**, de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las especificaciones técnicas requeridas de los bienes a suministrar, específicamente en la partida 68 del paquete 1 de material de limpieza, se solicitó y requirió lo siguiente:

...  
 ...

**"4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a suministrar.

*Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en estas bases, mismas que deberán cumplir las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.*

**PAQUETE 1. MATERIAL DE LIMPIEZA ISSSTECALI**

55	U142	PAPEL CAFÉ PARA MANOS EN ROLLO	CAJA CON 12	790	1976
----	------	--------------------------------	-------------	-----	------

68	U189	DESINFECTANTE AMBIENTAL Y ELIMINADOR DE GERMENES, CON AROMA, EN AEROSOL;	BOTE DE 275 A 354 GR.	354	886
----	------	--	-----------------------	-----	-----

...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

*(Handwritten notes and signatures in red, blue, and green ink on the right margin)*



- En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

...

...

6.1

INCISO A)

**PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación, señalando la partida del paquete en que desea participar, **número de partida, clave, descripción, unidad de medida, cantidad mínima y máxima, marca, modelo y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse **plazo, lugar, condiciones de entrega y garantía**. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

**Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...  
..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 55 en la que señala "PAPEL CAFÉ PARA MANOS EN ROLLO CAJA CON 12 ROLLOS (DOS PAQUETES DE 6 CADA UNO)", si bien es cierto, el licitante señala caja con 12 rollos, sin embargo indica también que son dos paquetes de 6 cada uno, siendo que en bases de licitación se solicitó expresamente "PAPEL CAFÉ PARA MANOS EN ROLLO **CAJA CON 12**", por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral **4.1**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 55 en que participa**.

Asimismo, del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida **68** se observa que el licitante señala "DESINFECTANTE AMBIENTAL Y ELIMINADOR DE GERMENES CON AROMA EN AEROSOL ENVASE CON **475 GRAMOS**", cantidad de contenido del bote distinto al solicitado en bases de licitación, toda vez, que se solicitó envase de **275 a 354** gramos, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral **4.1**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 68 en que participa**.



- **En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J)** de las bases de licitación entre otras condiciones se estableció y requirió lo siguiente:

***“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO J)***

**INCISO J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que desea participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral **4.1** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de paquete, número de la partida, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal,** requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...  
...”

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada como propuesta técnica presentada por el licitante para el **PAQUETE 1** de material de limpieza se advierte lo siguiente:

**PARTIDA 37:** El licitante en su propuesta técnica señala “BOLSA DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE BOLSA CON 1 KILOGRAMO”, en discrepancia a su ficha técnica en la que señala “BOLSA DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS LAVATRASTES BOLSA 5KG”, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 37 en que participa.**

**PARTIDA 38:** El licitante en su propuesta técnica señala “DETERGENTE EN POLVO LAVATRASTES DE BOLSA CON 1 KILOGRAMO”, en discrepancia a su ficha técnica en la que señala “DETERGENTE EN POLVO LAVATRASTES BOLSA 5KG, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para la partida 38 en que participa.**



Por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 incisos J)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para **desecharla** para las **partidas 37 y 38 del paquete 1** en que participa.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en las bases de licitación para las **partidas 37, 38, 55 y 68 del paquete 1 en que participa.**

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) e inciso 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** para las **partidas 37, 38, 55 y 68 del paquete 1 en que participa.**

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para las **Partidas 37, 38 y 55 del paquete 1 material de limpieza**, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTAS** las partidas antes mencionadas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, se convocará en su momento al procedimiento de adquisición que corresponda.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>ROSA ICELA IBARRA CALDERA</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.</b>	\$ 132,537.92 mínimo \$331, 344.80 máximo PESOS M.N MAS EL 16%IVA
<b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b>	\$ 2´445, 952.49 mínimo \$ 6´118, 587.89 máximo PESOS M.N MAS EL 8%IVA
<b>ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP</b>	<b>PAQUETE 1</b> \$ 1´881, 211.60 mínimo \$4´566, 781.10 máximo <b>PAQUETE 2</b> \$437,397.92 mínimo \$1´093,917.50 máximo PESOS M.N MAS EL 8%IVA

*(Handwritten marks: a blue circle with a checkmark, a red squiggle, a blue 'C', a blue scribble, a blue signature, and a green circle)*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuestas económicas respectivamente.

En atención a lo dispuesto por los artículos 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:30 horas del día 10 de abril de 2026**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **FALLO** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:01 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b></p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b></p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA</b></p> <p>ASESOR PROFESIONAL DE ISSSTECALI EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS</b></p> <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes participantes:







LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 0M-ISSSTEICALI-046-206**

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERÍA PARA UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ISSSTEICALI**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadros Palazuelos	Coordinador de Seg. de Provedes	CUPÉ680312766	
2	Nataly Gámez V.	Analista de Provedes	NUN500017	
3	CARLOS FLORENTA AGOSTINA	Asx. De Servicios	FJAC691213914	
4	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista Jurídico	VAMM170729151	
5	Cecilia Tiznado	Rep o/c Isssteicali	TINC650615137	
6	Gabriela Ulia Ortiz Tapia	Abesov Profesional	01T679093074A	
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

01 DE ABRIL DE 2026

13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 954 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

